Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXVI AÑO LXXXIX	Montevideo, 27 de noviembre de 2019.	Nro. 12.537

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

MISIÓN OFICIAL

- Nro. Resol. 74910

Modificar la Resol. 95538 de 21/Oct./019, ref. M/O en Rep. Fed. del Brasil, al Controlador de Tránsito Aéreo Mario B. Gómez Antúnez y otros, se cumplió en el período que se cita.- Expte. M.D.N. Nro. 19070177.

DESIGNACIÓN INSTRUCTORES MILITARES

- Nro. Resol. 74911

En la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a los Sres. Oficiales Generales, como se mencionan. -Expte. M.D.N. Nro. 18089125.-

RETIROS

- Nro. Resol. 74912

Voluntario, al Cnel. Miguel A. Baldean Maddalena, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19067044.

- Nro. Resol. 74913

Voluntario, a la Cap. (N) Silvia B. Maffei de León, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19067567.

- Nro. Resol. 74914

Voluntario, al CC (CIME) Leonardo Golino Martínez, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19067737.

- Nro. Resol. 74915

Voluntario, al CC (CG) Santiago Palacio Belmonte, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19066919.

- Nro. Resol. 74916

Voluntario, a la May. (O) Viviana G. Rocha Cedrone, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19068512.

MISIÓNES OFICIAL

- Nro. Resol. 74917

Modificar la Resol. 94714 de 30/Jul./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Cnel. José M. Echegoyen Lequini, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19056735.

- Nro. Resol. 74918

Modificar la Resol. 94584 de 4/May./018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Demos. del Congo, al personal Militar que de menciona, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19050923.

- Nro. Resol. 74919

Modificar la Resol. 68453 de 16/Jun./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sgto. José L. Hidalgo, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19056751.

- Nro. Resol. 74920

Modificar la Resol. 94836 de 24/Set./018 y su modificativa la Resol. 74410 de 26/Jul./019, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sdo. de 1ra. Rubén A. Tabárez Figueroa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19059416.

- Nro. Resol. 74921

Modificar la Resol. 94234 de 7/Ago./017 y su modificativa 71944 de 26/Ene./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, al Sdo. de 1ra. Rubén A. Tabárez Figueroa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 1047833.

MODFICIAR RESOL.

- Nro. Resol.74922

Modificar la Resol. 74639 de 17/Set./19 y establecer que DONDE DICE:(…) DEBE DECIR:(…), como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19065173

DEJAR SIN EFECTO RESOL.

- Nro. Resol. 74923

Del 30/Ago./019, inserta en el Nº 10 del Acta 21066, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19064835.

CONVENIO

- Nro. Resol. 74924

Convalidar la Resol. 74598 de 4/Set./019, como se menciona. -Expte. M.D.N. Nro. 19049828.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74910**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19070177 Montevideo, 13 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2019 (número interno 95538).----------

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, al señor Controlador de Tránsito Aéreo, Mario Bruno Gómez Antúnez y al Capitán (Nav.) Gonzalo Alister Lima Diverio, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo Uruguay/Brasil", desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2019.----------

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informa que es necesario incluir a un Inspector Calificador con el fin de aprobar los trabajos realizados en esa área.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 2019 (número interno 95538), designándose

al Controlador de Tránsito Aéreo Mario Bruno Gómez Antúnez, al Capitán (Nav.) Gonzalo Alister Lima Diverio y al Inspector Certificador Daniel Eduardo Burgos Rebollo, para participar del "Grupo de Trabajo de diseño del espacio aéreo Uruguay/Brasil", desde el 17 hasta el 30 de noviembre de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DAICD13
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12537**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74911**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18089125 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la Resolución 73.950 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designaron como instructores, profesores e instructores/profesores militares para el año lectivo 2019 y con carácter precario para los cursos en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, con fecha 1ro. de marzo de 2019.-------

II) que por la Nota de 18 de diciembre de 2018, el Comando General de la Fuerza Aérea elevó la ampliación correspondiente a la nómina de instructores, profesores e instructores/profesores militares.----------

CONSIDERANDO: I) que los señores Oficiales Generales propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos.----------

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 2009.----------

III) que se dio intervención al señor Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) del 21 de febrero de 1974 y por el literal g) de numeral 1ro. de Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designar como instructores, profesores e instructores/ profesores militares para el año lectivo 2019 con carácter precario y en forma complementaria a la Resolución 73.950 de 15 de marzo de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, para el dictado de los cursos en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a los siguientes señores Oficiales Generales, con fecha 1ro. de marzo de 2019.----------

1. DE LEON, LUIS, BRIGADIER GENERAL (AV): Superior de Defensa Nacional, Apreciación de Situación Estratégica de la FAU (Tit.).----------

2. MARENCO, HUGO, GENERAL DEL AIRE: Estado Mayor Aéreo, Introducción al Estado Mayor Aéreo, Estudios de Estado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mayor, Juego de Guerra - Asesores y Coordinadores, Estudios de Estado Mayor (Tit.).----------

3. VISCONTI, JOSE, BRIGADIER GENERAL (AV): Superior de Comando, Estados Mayores Conjuntos y Combinados (Tit.).-----

2do.- Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los concursos correspondientes.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

SECPMII
LR/ao

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74912

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067044 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la gestión del Coronel Miguel Angel Baudean Maddalena perteneciente al Comando General del Ejército, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.--

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Coronel Miguel Angel Baudean Maddalena.----------

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de

las Fuerzas Armadas, a sus efectos.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPM:11
LR/ao

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74913

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067567 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la gestión de la Capitán (N) Silvia Beatriz Maffei de León perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.----------

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Capitán (N) Silvia Beatriz Maffei de León.----------

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPMil
JTV/aa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74914**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067737 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la gestión del Capitán de Corbeta (CIME) Leonardo Golino Martínez perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.----------

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Capitán de Corbeta (CIME) Leonardo Golino Martínez.----------

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPM11
JTV/ao

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74915**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19066919 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la gestión del Capitán de Corbeta (CG) Santiago Palacio Belmonte perteneciente al Comando General de la Armada, por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.----------

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario al Capitán de Corbeta (CG) Santiago Palacio Belmonte.----------

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, la fijación del haber de retiro correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPM11
LR/ao

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74916**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19068512 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la gestión de la Mayor (O) Viviana Gabriela Rocha Cedrone perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita su pase a situación de retiro voluntario.----------

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Mayor (O) Viviana Gabriela Rocha Cedrone.----------

2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las

Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPMil
LR/aa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74917**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19056735 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2018 (número interno 94.714).----------

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Teniente Coronel José María Echegoyen Lequini, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de agosto de 2018 hasta el 1ro. de agosto de 2020.----------

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal superior mencionado, cumplió la misión oficial de referencia desde el 4 de agosto de 2018 hasta el 7 de agosto de 2019.----------

II) que el Teniente Coronel José María Echegoyen Lequini, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Coronel, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 2019 (número interno 95.302).----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2018 (número interno 94.714), estableciéndose que la misión oficial confiada al Coronel José María Echegoyen Lequini, se cumplió desde el 4 de agosto de 2018 hasta el 7 de agosto de 2019.----------

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

DFC-MO
CT-kd
e.11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74918

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19050923 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.----------

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020, entre otras.----------

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 12 de junio de 2019.----------

II) que el Cabo de 2da. Rubén Fernando Bonete López, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y el Soldado de 1ra. Marcos Damián Cabrera Santos al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el oficio del citado Comando General.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 12 de junio de 2019.----------

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-kd
eh

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANEXO: Modificativo del personal militar que integró contingente - R.D. Congo

DESDE EL 1RO. DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2019

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	SGTO.1O.	PABLO	FERNANDO	GONZALEZ	BERRUETA	4.095.471-6
2	SGTO.	NICASIO	DAVID	AREVALO	FERNANDEZ	4.772.179-6
3	SGTO.	MIGUEL	ANGEL	CUFRE	RAMOS	3.808.959-1
4	SGTO.	JULIO	CESAR	FIGUEROA		4.233.341-5
5	SGTO.	ARIEL		RIBEIRO	FLORES	3.181.733-1
6	SGTO.	SERGIO	MAXIMILIANO	RODRIGUEZ	ACOSTA	5.351.250-9
7	SGTO.	MARTA	BEATRIZ	SILVA	GONZALEZ	3.613.880-9
8	CABO.1A.	RUBEN	FERNANDO	BONETE	LOPEZ	4.199.929-2
9	CABO.1A.	ROQUE	FERNANDO	CASTILLO	MENDEZ	4.199.767-0
10	CABO.1A.	FLAVIO	DANIEL	LEAL	RODRIGUEZ	4.316.032-8
11	CABO.2A.	RAUL	ENRIQUE	ABALOS	ESPALTER	4.949.067-0
12	CABO.2A.	FISTER	STILVER	AUSCARRIAGA	MORALES	5.217.281-5
13	CABO.2A.	MARCOS	DAMIAN	CABRERA	SANTOS	4.161.492-9
14	CABO.2A.	SOLANGE	ELIZABETH	DO CANTO	SILVEIRA	5.322.008-1
15	SDO.1A.	BRANDON	SELEY	ALMANZA	PINATO	4.963.749-2
16	SDO.1A.	ALFREDO		CASTRO	DE LOS SANTOS	3.247.098-6
17	SDO.1A.	VICTOR	HUGO	CHIVEL	RODRIGUEZ	4.958.225-7
18	SDO.1A.	JOHNATAN	ALEXIS	DE MELLO	CORREA	4.877.146-3
19	SDO.1A.	ANTONIO	CARLOS	DOS SANTOS	ACOSTA	5.196.208-3
20	SDO.1A.	BERNE	ADRIAN	FAGUNDEZ	GONZALES	4.887.735-6
21	SDO.1A.	WILLIAM	ADRIAN	GONZALEZ	JUAREZ	5.511.941-0
22	SDO.1A.	YANINA	LUCIA	MARTINEZ	SALINAS	4.841.973-4
23	SDO.1A.	GUSTAVO	GABRIEL	SALVI	NUÑEZ	5.304.997-6
24	SDO.1A.	ANDERSON	ISMAEL	SUAREZ	SILVEIRA	4.706.223-7
25	SDO.1A.	ALEXANDER	TOMAS	VARGAS	MACHADO	4.829.233-8

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **74919**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19056751 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016, en las modificaciones dispuestas por las Resoluciones 72.561 de 30 de mayo de 2018 y 74.404 de 26 de julio de 2019, dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución 68.453 mencionada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al Sargento José Luis Hidalgo, entre otros, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.----------

II) que por la Resolución 72.561 citada, se modificó el período de la misión oficial de referencia del personal militar que se menciona, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.----------

III) que por la Resolución 74.404 referida, se amplió el período de cumplimiento de la misión oficial del Sargento José Luis Hidalgo, desde el 12 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2019.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Sargento José Luis Hidalgo, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de abril de 2016 hasta el 12 de junio de 2019.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.453 de 16 de junio de 2016 en las modificaciones dispuestas por las Resoluciones 72.561 de 30 de mayo de 2018 y 74.404 de 26 de julio de 2019, dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento José Luis Hidalgo, se cumplió desde el 12 de abril de 2016 hasta el 12 de junio de 2019.----------

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74920

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19059416 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836) y su modificativa la Resolución 74.410 de 26 de julio de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.836 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2018 hasta el 15 de setiembre de 2020.----------

II) que por la Resolución 74.410 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de la misión oficial de referencia, desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 15 de setiembre de 2020.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. Rubén Alexander Tabárez Figueroa, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 18 de agosto de 2019.--------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2018 (número interno 94.836) y su modificativa la Resolución 74.410 de 26 de julio de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Soldado de 1ra. Rubén Alexander Tabárez Figueroa, se cumplió desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 18 de agosto de 2019.----------

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74921

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047833 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2017 (número interno 94.234) y su modificativa la Resolución 71.944 de 26 de enero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.234 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2019.----------

II) que por la Resolución 71.944 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose en forma complementaria a la Soldado de 1ra. Cinthia Begonia Icardi González, entre otros y se modificó el período de la misión oficial de referencia desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2019.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la Soldado de 1ra. mencionada, cumplió la misión oficial de referencia desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 6 de junio de 2019.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2017 (número interno 94.234) y su modificativa la Resolución 71.944 de 26 de enero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada a la Soldado de 1ra. Cinthia Begonia Icardi González, se cumplió desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 6 de junio de 2019.----------

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que se atiende con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERMÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74922

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

19065173 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la Resolución 74.639 de 17 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se rectifica la Resolución 74.114 de 21 de mayo 2019 referente a los ascensos del Personal Superior perteneciente a los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas.----------

CONSIDERANDO: que por el Oficio Nro. 412/DP-SSGG/19 de 30 de setiembre de 2019 la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicitó la modificación de la mencionada Resolución en virtud de haberse constatado error en un nombre de determinada oficial.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 1170/017 de 18 de diciembre de 2017.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 74.639 de 17 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de establecer que DONDE DICE: "(…) DE CAPITAN NURSE: (…) Por el Sistema de Concurso: …. doña Neusa Yanet Montero Puente (…)"; DEBE DECIR:

(…) DE CAPITAN NURSE: (…) Por el Sistema de Concurso: … doña Nensa Yanet Montero Puente (…).----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537
Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74923

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19064835 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se deje sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 10 del Acta 21.066.----------

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de octubre de 2019 del Cabo de 2da. (ST) Miguel Marcelo Silva Grajales perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-

II) que el mencionado Comando General informa que se le confirió al citado Cabo de 2da. (ST), el ascenso al grado de Cabo de 1ra. (ST) con fecha 1ro. de junio de 2019.---

CONSIDERANDO: I) lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----------

II) que corresponde dejar sin efecto la Resolución citada en el VISTO, por ser de aplicación al mencionado militar, la edad de pase a situación de retiro obligatorio prevista para el grado de Cabo de 1ra..----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 10 del Acta 21.066.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de notificar al interesado, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.--------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SECPMIL
LR/lq

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 74924

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19049828 Montevideo, 14 NOV 2019

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.598 de 4 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se resolvió suscribir el Convenio de asesoramiento a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Defensa Nacional.----------

II) que con fecha 19 de setiembre de 2019 se suscribió el referido Convenio.----------

III) que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas advirtió con fecha 25 de octubre de 2019, que el proyecto de resolución oportunamente remitido al Tribunal de Cuentas, el Ministro resolvía en ejercicio de atribuciones delegadas y en la Resolución mencionada ene l visto lo hizo por sí.----------

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en la Resolución 457/991 de 27 de junio de 1991, por la cual se delegan las facultades del Poder Ejecutivo relativa a las compras directas por excepción del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en los Ministros de Estado.----------

II) que se padeció error en el ordenador del gasto mencionado en la Resolución citada en VISTO, debiendo haberse dictado la misma en ejercicio de

atribuciones delegadas, por lo corresponde convalidar lo actuado.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991 y modificativas.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Convalidar la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.598 de 4 de setiembre de 2019.----------

2do.- Publíquese y pase Departamento Contabilidad a sus efectos. Oportunamente, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12537

Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón